

ANGOL,

03 JUL. 2012

1080

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/57

**VISTOS:**

a) El Protocolo de Acuerdo de fecha 28 de Junio de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL y GENDARMERIA DE CHILE, representada por su Director Regional Don CARLOS CORTES BARRAZA y DOÑA YEXELA ROA MORAGA, Coordinadora del Centro de Reinserción Social Angol**, se compromete entregar 20 plazas anual de trabajo voluntario no remunerado, destinadas a las personas sometidas a la pena sustitutiva de Prestación de Servicio en beneficio de la comunidad, desarrollando actividades en Aseo y Ornato, Apoyo a Depto. de Operaciones y Auxiliares de Servicio;

b) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1. **APRUÉBASE** el Protocolo de Acuerdo de fecha 28 de Junio de 2012, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y GENDARMERIA DE CHILE, representada por su Director Regional Don CARLOS CORTES BARRAZA y DOÑA YEXELA ROA MORAGA, Coordinadora del Centro de Reinserción Social de Angol**, se compromete entregar 20 plazas anual de trabajo voluntario no remunerado, destinadas a las personas sometidas a la pena sustitutiva de Prestación de Servicio en beneficio de la comunidad, desarrollando actividades en Aseo y Ornato, Apoyo a Depto. de Operaciones y Auxiliares de Servicio;

2. La firma del Convenio en donde se regulará todas y cada una de las materias relacionadas con la Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad y la colaboración de la I. Municipalidad, quedará aplazada a la entrada en vigencia de la reforma a la Ley N° 18.216.

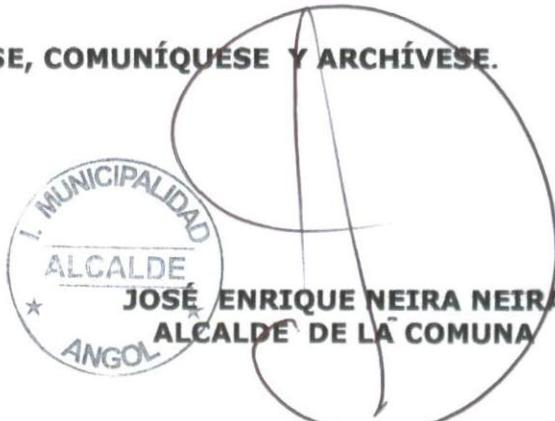
3. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JENN/MBS/pvp  
**DISTRIBUCIÓN**

- ✉ SR. DIRECTOR REGIONAL GENDARMERIA DE CHILE
- ✉ SRA. COORDINADORA CENTRO REINSENCION SOCIAL ANGOL
- ✉ C.C. OPERACIONES
- ✉ C.C. OF. ASEO Y ORNATO
- ✉ C.C. DEPTO. FINANZAS
- ✉ C.C. ASESOR JURÍDICO
- ✉ C.C. DEPTO. CONTROL
- ✉ C.C. TRANSPARENCIA
- ✉ SECRETARÍA MUNICIPAL
- ✉ ARCHIVO OFICINA DE PARTES ✓



"Angol ... creciendo con su historia"